



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN EL
TRIUNFO

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

23797-3-2014

INFORME GENERAL

Examen Especial a las adquisiciones de bienes de larga duración en los procedimientos de ínfima cuantía, subasta inversa y menor cuantía, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón El Triunfo, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de mayo de 2014.

EXAMEN ESPECIAL a las adquisiciones de bienes de larga duración en los procedimientos de ínfima cuantía, subasta inversa y menor cuantía del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón El Triunfo por el período comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de mayo de 2014.

RELACIÓN SIGLAS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS

Art.	Artículo
COOTAD	Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización
INCOP	Instituto Nacional de Contratación Pública
LOCGE	Ley Orgánica Contraloría General del Estado
NCI	Normas de Control Interno
R.O.	Registro Oficial
USD	Dólares de los Estados Unidos de América

ÍNDICE

CONTENIDO	PÁGINA
Carta de presentación	1
CAPÍTULO I	
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA	
Motivo de examen	2
Objetivos del examen	2
Alcance del examen	2
Base legal	3
Estructura orgánica	3
Objetivo de la entidad	3
Monto de recursos examinados	4
Servidores relacionados	4
CAPÍTULO II	
RESULTADOS DEL EXAMEN	
Seguimiento al cumplimiento de recomendaciones	5
Compras de bienes de larga duración mediante ínfima cuantía	5

ANEXOS:

- 1.- Nómina de servidores relacionados con el examen.
- 2.- Detalle de equipos de cómputo y mobiliario adquiridos a través de ínfima cuantía.



INFORME APROBADO

Juan de Dios
DIRECCIÓN REGIONAL 1

Ref. Informe aprobado el

FECHA: 20 Febrero 2015

No.:

El Triunfo,

Señor
Alcalde
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón El Triunfo
Presente

De mi consideración:


La Contraloría General del Estado, a través de la Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón El Triunfo, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, efectuó el examen especial a las adquisiciones de bienes de larga duración en los procedimientos de ínfima cuantía, subasta inversa y menor cuantía, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de mayo de 2014.

Nuestra acción de control se efectuó de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Contraloría General del Estado. Estas normas requieren que el examen sea planificado y ejecutado para obtener certeza razonable de que la información y la documentación examinada no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, igualmente que las operaciones a las cuales corresponden, se hayan ejecutado de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, políticas y demás normas aplicables.

Debido a la naturaleza de la acción de control efectuada, los resultados se encuentran expresados en los comentarios, conclusiones y recomendaciones que constan en el presente informe.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, las recomendaciones deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio.

Atentamente,
Dios, Patria y Libertad,


Ing.Com. Jorge Ochoa Aguirre
AUDITOR GENERAL INTERNO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN EL TRIUNFO

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

Motivo del examen

El examen especial se efectuó al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón El Triunfo en cumplimiento a la orden de trabajo 23797-3-2014 del 13 de octubre de 2014 emitida por la Delegada Provincial del Guayas, de acuerdo al Plan operativo de control del 2014.

Objetivos del examen

Objetivo general:

- Determinar la propiedad, veracidad y legalidad en las adquisiciones de bienes de larga duración efectuados mediante procedimientos de ínfima cuantía, subasta inversa y menor cuantía.

Objetivos específicos:

- Confirmar que los procedimientos de subasta inversa y menor cuantía aplicados para la adquisición de bienes de larga duración, se hayan efectuado de acuerdo Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento.
- Verificar que las adquisiciones de bienes de larga duración realizadas mediante ínfima cuantía, hayan sido realizadas acorde al reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y las resoluciones emitidas por el organismo rector de las compras públicas.

Alcance del examen

El examen especial incluye la revisión y evaluación de los procedimientos para las adquisiciones de los bienes de larga duración realizados por ínfima cuantía, subasta

